

ADMINISTRACIÓN LOCAL

CONSORCIO COMARCAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DE LA COMARCA SIERRA DE CAZORLA

2018/5295 *Aprobación inicial expte. nº 3/2018 de modificaciones de crédito en el Consorcio Comarcal SPEIS Sierra de Cazorla.*

Anuncio

Aprobado inicialmente por la Junta General del Consorcio C.P. SPEIS “Sierra de Cazorla” (adscrito a la Diputación Provincial de Jaén), en sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2018 y por el Pleno de la Diputación Provincial de Jaén, en sesión celebrada el 29 de noviembre de 2018, el Expediente de modificaciones nº 3/2018 de crédito extraordinario, por importe total de 73.500,00 Euros, mediante la presente se procede a la apertura del preceptivo trámite de información pública por plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales los interesados legítimos podrán examinar el expediente en la sede del Consorcio, Área de Servicios Municipales de la Diputación Provincial de Jaén (Palacio Provincial. Plaza de San Francisco, 2 de Jaén) y en horario de oficina, y formular las reclamaciones que tengan por convenientes ante la Junta General del Consorcio.

Lo que se hace público para general conocimiento y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2, en relación con el artículo 169.1, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Jaén, a 30 de Noviembre de 2018.- El Presidente-Delegado, ANGEL VERA SANDOVAL.